

**PROVISION EMPLEO DE SECRETARIO 4178-14 – AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-14
 A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO
 TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019 y atendiendo las reclamaciones recibidas, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en los empleos vacantes de:

Cargo:	SECRETARIO 4178-14/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-14
Sueldo	\$1.545.994
Requisitos	Los contemplados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales Vigente https://www.icbf.gov.co/system/files/6_anexo_manual_de_funciones_vigente_2019_nivel_nivel_tecnico_y_asistencial

Dando cumplimiento al procedimiento establecido, se publica la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
ARAUCA C.Z. TAME	68.303.093	RIVERA HERNANDEZ LUZ MARINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11	NO	89.35	ARAUCA C.Z. TAME
CESAR GRUPO ASISTENCIA TECNICA	1.065.581.023	OSPINO CASTILLO MARELBIS JOHANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	NO	100.00	CESAR GRUPO ADMINISTRATIVO
HUILA C.Z. LA GAITANA	55.114.814	PÜENTES MARY LUZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11	NO	100.00	HUILA C.Z. LA GAITANA
HUILA C.Z. NEIVA 1	6.804.532	BERMEO QUINTERO RODRIGO ARMANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11	NO	98.25	HUILA C.Z. NEIVA 1
NARIÑO C.Z. PASTO 2	30.728.709	REALPE MARIA EUGENIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11	NO	100.00	NARIÑO GRUPO FINANCIERO
NARIÑO C.Z. TUQUERRES	27.533.001	CUASPUD AIDA LUCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11	NO	97.77	NARIÑO C.Z. TUQUERRES
QUINDIO C.Z. ARMENIA SUR	7.549.864	GUIZA MORA RAUL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11	NO	100.00	QUINDIO C.Z. ARMENIA SUR
VALLE C.Z. NORORIENTAL	31.944.348	MORA CIGUENCIA PATRICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13	NO	100.00	VALLE GRUPO ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL GRUPO DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	19.421.656	LINARES OLAYA JOSE DE LA CRUZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-12	NO	100.00	DIRECCION GENERAL OFICINA ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
 Avenida carrera 68 No.64c – 75
 PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
 01 8000 91 8080

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	DISCIPLINARIA	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO
BOGOTÁ C.A. KENNEDY	50.953.471	CORDERO CARABALLO KEIRA PATRICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11	NO	97.03	CUNDINAMARCA C.Z. SOACHA CENTRO
BOGOTÁ C.Z. PUENTE ARANDA	79.458.895	VALDERRAMA VARON RICARDO ANTONIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11	NO	97.66	BOGOTÁ C.Z. SANTA FE
SUCRE GRUPO ADMINISTRATIVO	1.102.828.027	GONZALEZ ROJAS YEINER ANDRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-09	NO	100.00	CALDAS C.Z. NORTE
DIRECCION GENERAL OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1.032.363.693	BULLA COMBITA JOHN JAIRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11	NO	89.71	BOGOTÁ GRUPO DE RECAUDO
SUCRE GRUPO ADMINISTRATIVO	1.039.686.238	ALVAREZ LOPEZ CARMEN ISABEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11	NO	100.00	BOLIVAR DIRECCIÓN REGIONAL
NORTE DE SANTANDER C.Z. OCAÑA	1.091.660.710	NAVARRO MONICA PATRICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11	NO	100.00	NORTE DE SANTANDER C.Z. OCAÑA
RISARALDA DIRECCION REGIONAL	35.313.726	MARTINEZ MARTINEZ ROSA MARINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11	NO	100.00	RISARALDA GRUPO ADMINISTRATIVO
SANTANDER GRUPO ADMINISTRATIVO	1.019.036.077	ZABALA BLANCO AHIBA BEATRIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11	NO	100.00	SANTANDER C.Z. SAN GIL
VALLE C.Z. CENTRO	14.605.693	LOPEZ CORDOBA WILLIAM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11	NO	98.90	VALLE C.Z. SUR ORIENTAL


Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a la persona relacionada en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico encargo_2018@icbf.gov.co, indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho.
- Razones que sustentan la reclamación.

NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: **14 ENERO DE 2021** (2 días hábiles)

Cordialmente,


JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA
 Director de Gestión Humana

Aprobó. Dora Alicia Quijano Camargo- Coordinadora GRYC/Revisó. Leydi Johana Guerrero Carrero/Elaboró. Elizabeth Caicedo Prado